

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Calle de San Francisco, 29.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia literaria, a la Dirección,  
VILLASTAR (Teruel)

Anuncios a precios convencionales.

Año XIX

Teruel 7 de Febrero de 1931

Núm. 904

## De las sesiones de la Nacional

### ACTUACIÓN DE SEVILLA

Había curiosidad por conocer la actuación de Sevilla. Su Asociación Provincial, originaba, sin duda alguna, las sesiones convocadas. Su manifiesto a todas las Asociaciones parciales adheridas a la Nacional, vivía acusación a la *pasividad, negligencia, abandono y pusilanimidad* de la Comisión Permanente, era de esperar se tremolaría otra vez, para enjuiciar lo pasado y marcar caminos a lo por venir.

Era de esperar. Mas no fué así, en la totalidad. Su Representante, don Antonio Miguel Pérez, actuó respondiendo a su personalidad, de puro espíritu conservador y de buen diplomático.

Para nosotros, su rasgo más valiente, quedó anotado en la contestación que al discurso del señor Ministro dió—ausente ya el señor Tormo, que por sus innumerables quehaceres oficiales, marchó apenas terminó—en la cuestión de oposiciones restringidas. Probó Sevilla, que lo de los cin-

co mil maestros catalanes que pedían restringidas, no era cierto. Cataluña, por boca de sus representantes así lo confesó, además de que en Cataluña no hay esos cinco mil maestros. Y luego, dió su proposición, lógica y consecuente a la doctrina sustentada por D. Elías. «¿Son tan excelentes, tan necesarias esas oposiciones restringidas? Pues aplíquense en todos los ramos de la enseñanza; que se lleven al profesorado de Universidades, de Institutos, de Normales, de Escuelas especiales».

Después Sevilla fué una de tantas representaciones, que sin discusión ni distingos, aprobó la Memoria de la Permanente.

En el asunto Patronatos—del que nadie se acordó, hasta la intervención de Teruel—, asunto que en el manifiesto sevillano también se tocaba, fué consecuente con él y ayudó también a la aprobación de la oportuna conclusión sobre el caso.

Y luego ya nada. El *avance por el*



*atajo*, preconizado en el manifiesto, no lo vimos por parte alguna. Seguimos por caminos trillados y lentos.

El final, visto el desenvolvimiento de las sesiones, era previsto. La corrección exquisita de D. Antonio Miguel, se impuso a toda razón y cantando aquello.... y de lo dicho no hay nada, abrazó al Presidente que cesa-

ba, entre los aplausos del coro.

En el próximo número, analizaremos la actuación de Salamanca, una de las más interesantes, ya que su representante el Sr. Crespo, era miembro dimisionario de la Comisión segunda.

X.

## Asamblea Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza

*En la sesión de clausura de esta Asamblea, fueron entregadas al Director general de Primera Enseñanza las siguientes conclusiones:*

Que cada maestro no tenga más de cincuenta alumnos, a fin de que la enseñanza sea todo lo práctica y eficaz que es de desear.

Que se creen nuevas escuelas, para lo cual el Estado debe dedicar las cantidades necesarias, aunque sea preciso disminuir otros gastos de los presupuestos.

Declarar insignificante el número de inspectores existentes en la actualidad, toda vez que si la inspección ha de dar el resultado apetecido, cada uno de ellos no debe tener a su cargo más de cien escuelas.

Procurar se dedique a la escuela rural toda la atención que requiere y merece tan interesante aspecto de la enseñanza.

Mejorar los sistemas de enseñanza, haciéndola menos mnemotécnica, más práctica.

Reconocer la necesidad de construir veinticinco mil escuelas, lo cual supone para el Estado un gasto de doscientos cincuenta millones de pesetas. Al efecto, éste debe dar facilidades a los ayuntamientos para la construcción de dichas escuelas, dedicando durante diez años veinticinco millones anuales para subvencionar a aquéllas.

Hacer efectivo el certificado de primera enseñanza.

Crear la inspección médico-escolar.

Defender el idioma español fuera de las fronteras de España.

Hacer efectivo el derecho del niño a educación integral.

Reformar las escuelas normales de modo

que los estudios contribuyan a la mayor cultura científica del maestro.

Que el sueldo mínimo de éstos sea de 4.000 pesetas, pudiendo llegar hasta 15.000, como en los demás cargos dependientes del Estado.

Adherirse a la petición de la medalla de oro del Trabajo a favor del maestro de la provincia de Barcelona D. Manuel Borrás.

Adherirse asimismo al homenaje que los maestros van a dedicar a D. Jacinto Benavente, y también a la petición del premio Nobel de literatura a favor del Sr. Menéndez Pidal.

Estimando que los traslados han sido un procedimiento arbitrario que altera y perjudica los servicios, se pide que los inspectores así trasladados vuelvan a sus primitivos destinos, y los nombrados extrarreglamentariamente renuncien a su nombramiento, satisfaciendo el Estado los gastos que esto ocasione, o en su defecto, que los satisfaga la misma Asociación de Inspectores, y que a la primera reunión de Cortes se lleve un proyecto de ley restableciendo la inamovilidad, y por último, que el sueldo mínimo de ingreso en el escalón sea de 6.000 pesetas.

Aprobadas las conclusiones, el director general manifestó que desde luego aceptaba por su parte varias de las conclusiones de los inspectores. Dijo que en una cuestión tan compleja como ésta no se puede resolver de pronto; pero que en el ánimo del ministro está el llevar rápidamente a la realidad las peticiones de carácter doctrinal, creación de escuelas, número de inspectores, medios de enseñanza, inspección médico-escolar, intervención de los inspectores en los diversos organismos, etc.

Respecto de otros extremos, le parecen atrevidos en el procedimiento. Pero en el fondo, en todas las conclusiones late un espíritu de justicia que enaltece al Cuerpo de Inspectores.

*La educación es, o debe ser, en realidad, siempre nueva, porque en su proceso, el hombre, como la colectividad, se encuentran en cada momento de su vida frente a diversos caminos que se abren ante su vista y entre los cuales debe elegir.*

## Propaganda sospechosa

De lugares distintos, y a un tiempo, se ha levantado la misma queja: una queja que echábamos de menos y que teníamos a punta de pluma. Se refiere a la exagerada y sospechosa propaganda con que se rodean los miserables aumentos que recibe el Magisterio.

Obsérvese que una simpatía difusa en la masa popular apoya nuestras aspiraciones; la evidente intuición del pueblo vislumbra la absoluta necesidad de nuestra labor, su sentido práctico, su bondad y su eficacia: adivina que los sacrificios realizados para la cultura y para sus ministros serían altamente reproductivos.

El observador malévolo que no pierde de vista tal favorable predisposición, la relaciona con el afán de pregonar estrepitosamente un microscópico aumento concedido a los maestros, en contraste con el cuidado con que se disimulan y atenúan ciertos aumentos verdaderos, de gran volumen, y acaso no tan bien quistos por la opinión.

*En tiempo oportuno* los periódicos anunciaron con sugestivas llamadas las soberbias mejoras que nos esperaban. ¡Aumentos en Instrucción Pública!

¡Grandes corridas de escalas! ¡Extraordinarias corridas!

¡Importantes mejoras! etc., etc.

Pues cada minúscula mejora se agita y manosea varias veces, pronto leeremos y leerán todos el consabido detalle: tantos y tantos maestros a 8.000 pesetas; y tantos a tantos mil, y cuantos ascensos y tales corridas; y venga y dale otra vez con aumentos y miles y millares y números y categorías que se añaden a las gangas, privilegios y prerrogativas del otro jueves; como si los maestros salieran

a jolgorio mensual por lluvia periódica de ascensos.

Este proceder ya no constituye una broma pesada, sino mofa sarcástica con sabor de tragedia: es doloroso que se nos desatienda; pero es inhumano que al echarnos las migajas del botín del Estado, se nos presente como niños mimados, favoritos de la Diosa fortuna y émulos de Creso.

Admitimos la pobreza y la mansedumbre entre las virtudes cristianas; pero no incluyamos la Bobbería y la Simpleza como signos de perfección; y para ello evitemos que se agote el crédito de simpatía que la opinión nos tiene otorgado; exponiendo doquier la triste realidad que, tras unas mejoras anunciadas a son de bombo y platillos ofrecen todavía los treinta mil maestros de las últimas categorías.

Esperamos la oportuna réplica con múltiples resonancias de Prensa: la Nacional o la flamante Super-Asociación velarán sin duda por los fueros de la Verdad en este asunto de interés extraordinario.

P. Blasi Maranges

## CHARLAS AL AIRE

### *Asamblea de Inspectores*

La Dictadura no persó en Asambleas de Inspectores. Menos hábil o más franca, quiso hacerse con la Inspección a fuerza de reales órdenes. Impuso el miedo y con él dispuso, claro que hasta cierto punto, de la autoridad del organismo.

Ahora hay más habilidad. Una Asamblea oficial, y a su lado un cursillo de perfeccionamiento. No está mal. Es mucho mejor la miel, que la hiel. Pero los frutos, viólos ya la superioridad el día de la inauguración. Sainz, el inspector de Granada, fué ap'audido hasta el delirio cuando se presentó como Delegado de su provincia. Sainz, el que no tuvo miedo, el que sufrió el destierro y la cesantía, ejemplo de civilidad, llevó su premio.

Aquellos aplausos, repercutieron seguramente en la esfera oficial. Y se vió el resultado, que a juzgar por las declaraciones del Sr. Rogerio Sánchez, no era el buscado. Aceptada, dijo, *varias de las conclusiones*. Luego hay otras que no las acepta. Ello está claro. Nuestro magnífico ministro, no ha asistido a la apertura, ni a la clausura. Seguramente que el se-

ñor Tormo, hubiera presidido el último acto, si las conclusiones, o sea, el fruto de la Asamblea, hubieran sido las apetecidas.

¡Esos Maestros!, ¡esos Maestros!, estaban diciendo hace poco. Y ahora ya dicen: ¡esos Inspectores!, ¡esos Inspectores! Sí. Esos Maestros y esos Inspectores, casi todos son iguales y todos tienen razón en sus demandas. Por justicia, deben serles concedidas.

*Maese Blas*

## NOTAS DE RUSIA

En el año 1928, el 78 y medio por ciento de la población urbana rusa, sabían leer y escribir. En la masa rural sólo el 48 por ciento, alcanzaban la instrucción elemental. Antes de la guerra, sólo el 23 por ciento de los rusos, sabían leer y escribir.

Con los trabajos que hoy se llevan a cabo, el año 1933, el 93 por ciento, en las ciudades y el 80 por ciento, en los campos estarán capacitados en lectura y escritura.

En las ciudades y regiones industriales, la obligatoriedad escolar, es rigurosamente observada. La realización de la obligatoriedad escolar, implica un gasto de tres mil setecientos cuarenta y seis millones de rublos. De ellos, son mil ochocientos cuarenta y nueve millones, para sueldos y trescientos veintitres millones para sostenimiento de alumnos.

Hoy hay en Rusia ocho mil quinientos ochenta y un cinemas. En 1932-33, funcionarán cincuenta mil y de ellos, catorce mil, serán escolares.

(Del Plan Quinquenal de la Unión Soviética)

## ¿Pasividad periodística y asociacional?

Existe en el Magisterio un malestar, un descontento, que ni los mismos afectados podemos saber las causas de la falta de remedio conociéndose éste. Quiénes, acusan a los periódicos profesionales, y otros, a las Asociaciones. ¿Ni unos ni otras tienen culpa alguna de este menosprecio? Bien es verdad que el Magisterio tiene que ir deslastrando el peso de su leyenda; ¡pero es que la pena dura tanto...!

Servidores unos (Correos, Telégrafos, etc.) y servidores otros (Magisterio), debiera haber idéntico trato, y al existir esa irritante desigualdad, sin que se vea ánimos de aminorarla, vienen todas las quejas de todos los Maestros de España.

No, dignísimos compañeros de la provincia de Madrid; no estimadísimo compañero Fuster; ni los periódicos ni las Asociaciones han mostrado una actitud pasiva; actividad inútil, sí. Actividad de dolientes que llegada al Ministerio ha sido reflejada sin fruto y, si apretamos el concepto, negativa, contraria.

¿Qué tenemos los Maestros en el Ministerio? Mejor dicho, ¿qué no tenemos? No tenemos quien defienda nuestras aspiraciones. De nuestra labor y de nuestra cultura dudan todos: desde el Ministro hasta el último oficinista. Son extraños todos a nuestra profesión.

Hacienda, Correos, Telégrafos, Aduanas y otros Cuerpos que tienen trato de favor están gobernados y representados por funcionarios que INGRESARON EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA de su Escalafón y fueron a prestar servicio a los sitios más apartados o de más faena, y al llegar a puestos superiores de su organismo se cuidaron, sin olvidarse, de mejorar las condiciones de aquellos nuevos ingresados porque sabían prácticamente las angustias de los primeros pasos en la profesión. Pero el Magisterio, ¿a quién tiene? Si cuando se elaboraba el Presupuesto para el año 20, en que se elevaron los sueldos de todos los funcionarios, hubiese habido Maestros en las oficinas del Ministerio, ¿no creen los dignísimos compañeros de la provincia de Madrid y estimadísimo compañero Fuster, que la plantilla de sueldos del Magisterio se hubiese igualado a la obtenida por Correos ponga por ejemplo?

Nuestras aspiraciones en este aspecto estarán siempre latentes porque nunca se habrán satisfecho; a menos que tomemos otras posiciones que las hasta aquí defendidas. Ni periódicos ni Asociaciones tienen una acción decisiva. En esta cuestión no hay que ser ilusos. Si por alguna circunstancia se elevaran los sueldos de los funcionarios públicos y alcanzara al Magisterio tal beneficio, no sería en la cuantía que a los demás; y aunque lo fuera, continuaríamos en plano inferior por estarlo ya.

Si yo fuera directivo (que ni lo deseo ni lo aceptaría) no haría nuestras aspiraciones

múltiples. No pediría sin número de cosas. ¿No han parado mientes en el cúmulo de peticiones de la última (y de todas) Asamblea? Es preciso cambiar de táctica. Con instancias, visitas y artículos no conseguiremos nada. Ya está demostrada la acción que pueden ejercer Asociaciones y periódicos por el actual sistema.

Nuestra actitud externa en la cuestión económica consiste solamente en pedir en los periódicos políticos, a los gobernantes actuales y futuros, al pueblo, a los partidos políticos y a todo el mundo, IGUALDAD DE SUELDOS con los demás Cuerpos del Estado.

B. MUÑOZ TORMO.

## REMITIDO

Asociación General de Maestros  
Piamonte 2 Casa del Pueblo  
Madrid

Compañeros la asamblea que acaba de celebrar en Madrid la Asociación General de Maestros, ha decidido reunir un Congreso pedagógico durante las vacaciones llamadas de Semana Santa.

Aspiramos a que este nuestro primer Congreso sea un amplio exponente del ideario pedagógico de nuestra Asociación. Para ello, en torno a tres grandes temas, quisiéramos plantear todas aquellas cuestiones, que, en orden a esta clase de problemas, preocupan actualmente a los trabajadores de la enseñanza del mundo entero.

Siendo como somos los que nos dedicamos a la enseñanza parte de la gran masa proletaria, y estimando como estimamos que las cuestiones pedagógicas, fundamentalmente, no son sino un aspecto del gran problema social, y conviviendo como convivimos con las demás organizaciones obreras, queremos que en las deliberaciones de nuestro próximo Congreso intervengan y participen Maestros y obreros. Por primera vez en España los trabajadores de la enseñanza y sus hermanos los demás trabajadores van a discutir juntos toda una serie de problemas pedagógicos.

Sabemos que vamos a ser pocos. No nos importa el número. Nos basta con el espíritu de resolución que anima a cuantos integran la «Asociación General de Maestros». Todos necesitan aportar el esfuerzo personal que

por esta circular les demandamos. Hay que contribuir al éxito de la iniciativa.

Hoy os pedimos tan solo que nos propongais tres temas. Nosotros os indicamos varios, los siguientes: «Escuela humana o escuela de clase» «Organización internacional de la enseñanza» «Aspiraciones del proletariado en orden a la educación» «Aspiraciones económicas de los trabajadores de la enseñanza» «Formación y selección del Magisterio».

Señaladnos los tres que os parezcan más adecuados. O indicarnos otros que se os ocurran a vosotros. Pero hacéd que vuestra propuesta llegue a nosotros antes del 27 de este mismo mes de Enero. El tiempo apremia.

Inmediatamente después os comunicaremos los temas elegidos y los ponentes propuestos.

Contribuir con vuestra colaboración entusiasta al éxito de nuestro primer Congreso.

Os lo pide por la Asociación General de Maestros.

*La Comisión Organizadora*

Madrid 15 de Enero de 1931

NOTA. Dentro de unos días aparecerá nuestro boletín «Trabajadores de la enseñanza».

## Para los Maestros que vayan a tomar posesión en propiedad

Para evitar posibles demoras u omisiones recordamos a los compañeros interesados que los documentos que habrán de entregar en la Sección Administrativa, son los siguientes:

Para las Maestras:

Título académico o en su defecto certificación del depósito correspondiente.

Partida de nacimiento legalizada.

Certificado de penales (este sólo es útil tres meses desde su expedición).

Y para los Maestros estos mismos documentos mas el que acredite su situación militar.

Una vez que hayan tomado posesión enviarán además: Copia triplicada del título administrativo, con la posesión.

Copia triplicada del título académico.

Id. id. de la situación militar (si se refiere a Maestro).

Dos id. del certificado de penales y el original.

Tres hojas de servicio sin cerrar.

## Confederación Nacional de Maestros

Se ha remitido a los Presidentes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y de la Unión de Maestros Españoles el siguiente documento:

«Coincidentes la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la Unión de Maestros Españoles y ésta Confederación, que presido, en la necesidad de constituir el «frente único» de todas las fuerzas organizadas del proletariado de la Enseñanza primaria, según acuerdo en firme de sus asambleas, nombrando el Comité directivo que reglamente, encauce, unifique y lleve a feliz término la campaña precisa para conquistar las aspiraciones más urgentes y apremiantes, tengo el honor de dirigirle las presentes líneas, sometiendo a su consideración y aprobación:

1.º Declarar constituido el «frente único» por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la Unión de Maestros Españoles y la Confederación Nacional de Maestros.

2.º Indicar las personas que han de representar a esa Asociación en el Comité directivo, con máximos poderes en la campaña que se organice.

3.º Celebrar dicho Comité directivo su primera reunión en Madrid, para concretar plan de lucha, propaganda, medios, etc. etc. el día 16 de Febrero próximo.

Con un abrazo de hermano.

Bilbao 31 de Enero de 1931.—El Presidente, C. Martínez Page».

## Los ascensos por las nuevas plantillas

Están firmados los ascensos por aplicación de las nuevas plantillas, y ya estarían publicados si no hubieran ocurrido las dificultades tipográficas, que todos nuestros lectores conocen. Creemos que pronto aparecerán en el diario oficial y los reproduciremos inmediatamente. Podemos anticipar lo siguiente: Maestros, hay dos ascensos a 8.000 pesetas, y pasan a ellos hasta el señor Roig, número 206 bis; a 7.000, ocho, hasta el señor Arizo, número 536; a 6.000, dieciséis, hasta el señor Gisbert, 1.367; a 5.000, treinta y siete, se llega hasta el señor Valentín, 2.170; a 4.000, doscientas noventa y dos plazas, hasta el señor Hernanz, 3.433 29; a 3.500, trescientas cuarenta y tres plazas,

hasta el señor Calle, número 5.430. Maestras, ascienden a 8.000 pesetas, dos, la señora Sola, número 200; a 7.000, ocho, hasta la señora Manzanedo, número 528; a 6.000, dieciséis, hasta la señora Moya, 1.161; a 5.000, treinta y siete, hasta la señora Perales, 2.108 18; a 4.000, doscientas noventa y una, hasta la señora Dobón, 3.357, y a 3.500, trescientas cuarenta y una plazas, y se llega hasta el número 5.221. Téngase en cuenta que todos estos números son los pertenecientes al escalafón primero, de 1922, que es, todavía, el vigente. Por estos datos pueden nuestros lectores conocer todos los ascensos que vienen en el primer escalafón. Los del segundo los anticiparemos en otro número. Nuestra enhorabuena a los que resultan favorecidos.

(De El Magisterio Español)

## La Protección a los huérfanos del Magisterio

Nuestros lectores saben que quedó constituida la Junta de esta institución en esta provincia; y a ella han de dirigirse los que residiendo en la misma soliciten auxilio económico de la Junta Central.

La instancia se ha de extender en papel simple y reintegrarse luego con un sello de cincuenta céntimos de la Protección.

Esta Junta provincial resolverá también cuantas dudas se ofrezcan acerca de la formación del oportuno expediente en solicitud de auxilio.

A continuación publicamos el modelo de instancia.

ILMO SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO NACIONAL.

D....., viud..., vecin... de..... y domiciliad.. en..... con cédula personal de.... clase y número....., expedida en..... a V. S. I., respetuosamente, expone:

1.º Que ha fallecido su espos. . D..... Maestr... Nacional de....., con fecha..... dejando.. huérfanos llamados..... de ..... años; ..... de..... y ..... de..... (los que sean).

2.º Que estos huérfanos se dedican a..... o desean dedicarse a..... y viven en compañía de.....

3.º Que ... que subscribe, declara bajo su

responsabilidad que le... corresponde la pensión anual de viudedad de..... o de orfandad de.....

(Si los huérfanos son de madre solamente, huelga este extremo; y si lo son de padre y madre, el solicitante declarará del mismo modo la pensión de orfandad que les corresponda).

Por todo lo cual, que se acredita con los documentos que acompaña, ...l... que suscribe.

A V. S. I. suplica se digne concederle el auxilio económico que establece al apartado a) del artículo 7.º del Reglamento de Protección a los Huérfanos del Magisterio, aprobado con carácter interino por R. O. 19 de Julio próximo pasado.

Es gracia que no duda alcanzar de la bondad de V. S. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma)

Esta Junta provincial está domiciliada en la Escuela Normal de Maestras de esta Ciudad.

## El juego de los despropósitos

Esto parece lo que ocurre con el reparto de los ya famosos folletos del Escalafón del Magisterio.

Primero se quiso que los Maestros los retiraran de Madrid, con lo que se obligaba a los de provincias a molestar a alguien de la Corte autorizándole para que retirara el folleto, a llenar tarjetas de petición, y a gastar dinero en cartas y en el franqueo del paquete de remisión.

Se conoce que la fórmula, por lo embrollada, no dió resultado, y entonces se pensó en otro procedimiento tan raro como el anterior. Que los Maestros presentaran en las Secciones unas tarjetas de petición y a la vez un oficio manifestando que no habían recibido el tal folleto, ni lo habían pedido tampoco a Madrid.

Después de tantas órdenes, los Maestros siguen sin saber el número que tienen en el Escalafón; y cuando éste llegue a su poder, ya para poco les servirá; pues como se sabe, está cerrado en 31 de Diciembre del 29 y después de tantos meses..... ¡cuálquiera lo conoce!

Para recoger las pesetas bastó con decir a los Habilitados que los descontaran, y esto se hizo de la primera mensualidad que se cobró.

Y si esto se hizo con tanta sencillez, ¿no podía haberse hecho el reparto en la misma forma?

Con haber remitido a cada Sección tantos folletos como maestros de las seis primeras categorías hubiere en cada provincia, los Jefes se

hubieran encargado de entregarlos a los interesados, ya directamente, o por medio de los Habilitados, mediante la presentación del oportuno recibo.

Esto era lo natural; pero como ahora parece ser que las cosas claras resultan algo cursis, hubo necesidad de emplear procedimientos más en consonancia con el espíritu de los tiempos, aun a trueque de que ocurra lo que está pasando: que los folletos no llegan y los maestros no saben su situación en el Escalafón.

(De *El Faro del Magisterio*)

## NOTICIAS

Se encuentra ligeramente indispuerto el Habilitado de Primera Enseñanza D. Nicolás Monterde.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

### **De Interés para los normalistas**

Según un colega que dice estar bien enterado el proyecto que se tiene respecto a la colocación directa de los maestros terminados sus estudios, consistirá en asignar a cada Escuela Normal de maestros y maestras un número muy reducido, desde luego, de plazas proporcional ó la matrícula de cuarto curso. Previa convocatoria los alumnos que se crean con fuerza para ello solicitarán tomar parte en una especie de reválida-oposición, de cuyo resultado saldrán los nombres de los agraciados. Esta reválida constará de tres ejercicios, escrito, oral y práctico. La suma total de puntos determinará el número correspondiente del primer escalafón de maestros nacionales.

*Luchadores del Magisterio: Angel A. Castiforte*, por C. Martín-z Page. Prólogo de Z. Ladislao Santos, y palabras finales de Aurelio Ruiz Alcázar. Madrid.

La Confederación Nacional de Maestros ha querido tributar un homenaje de cariño y gratitud al que fué laborioso y entusiasta compañero, luchador infatigable de los Maestros de corto sueldo, y le ha dedicado este libro que ofrece la portada orlado con los colores nacionales el retrato de Angel A. Castiforte, y en sus cincuenta páginas elogios nacidos del corazón y muestras de los trabajos realizados por el compañero inolvidable, recientemente fallecido.

Precio del ejemplar, una peseta. Puede pedirse a la Administración de este periódico.

## Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

### Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Demostración, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

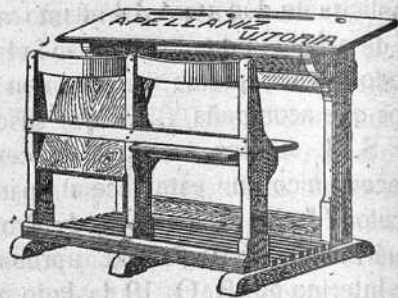
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro de \_\_\_\_\_